



Jaime Lozano Ibáñez

Magistrado del TSJCLM y vicepresidente de la Plataforma
Cívica por la Independencia Judicial



El Tribunal Constitucional: la justicia que place al Príncipe

«*Quod principi placuit legis habet vigorem*», a saber: «Lo que place al Príncipe, que sea ley». Nuestro actual Tribunal Constitucional (TC) sabe perfectamente qué es lo que place al Príncipe, y ha decidido, en efecto, que sea ley. Ley por encima de otras leyes, de rango constitucional, precisamente pensadas para limitar al Príncipe.

La fuerza normativa y claridad de conceptos de la Constitución se diluyen velozmente en manos de este TC. El texto constitucional pasa a convertirse en algo mucho más parecido a las constituciones meramente programáticas del siglo XIX.

Nada se ha aprendido, pues, del constitucionalismo posterior a la segunda guerra mundial. Podemos casi oír a García de Enterría removiéndose en su tumba, tratando de encontrar su luminoso «el valor normativo de la Constitución Española» (1983) y viendo cómo el TC lo entierra más hondo bajo nuevas paladas de tierra, de palabrería y de completa falta de rigor. Entramos en una época de uso alternativo del derecho constitucional que

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |